

El Gobierno fijará en el 2023 el fin de los grados de tres años en la universidad

Los campus catalanes, los más afectados, habían alegado rigidez

CARINA FARRERAS
 Barcelona

El Ministerio de Universidades no solo fijará una duración única en los grados universitarios españoles, establecidos en cuatro años, eliminando la libertad de los campus de crear carreras más cortas, sino que ordenará la anulación de los ya existentes.

En la última versión del proyecto de real decreto de organización de las enseñanzas universitarias, avanzada ayer por la Ser y que se presentará próximamente al Consejo de Ministros, fija en el año 2023 el fin de los grados de 180 créditos, es decir, de tres cursos de duración, en las universidades españolas. Los alumnos que estén cursando estos grados no se verán afectados y podrán “de forma excepcional” acabarlos.

De este modo, el ministerio de Manel Castells ha hecho caso omiso a las alegaciones presentadas por las universidades catalanas que estaban ofreciendo gra-

dos de corta duración, gracias a un acuerdo previo dentro del marco de la Conferencia de rectores (Crue) que establecía la creación de estas carreras cortas siempre que no ofreciera una titulación reducida de una carrera ya existente.

El decreto indica que “las enseñanzas universitarias oficiales de grado de 180 créditos (ECTS) que, a la entrada en vigor de este real decreto, tengan carácter oficial deberán solicitar una modificación de su plan de estudios para pasar este a disponer de 240 créditos, en un plazo de dos años”.

La aprobación de este texto pondría fin al modelo conocido como “3 + 2”, implantado por el exministro del PP José Ignacio Wert, en el que se articularon carreras de tres años y dos de máster lo que fue criticado por los estudiantes debido al elevado precio del máster. Ahora el precio público se ha equiparado.

En el curso 2019-2020, había un total de 3.880 grados, de los cuales 2.835 eran de 240 créditos; 107 de



Los grados de tres años se implantaron mayoritariamente en Catalunya, como en la UPF

El modelo de 240 créditos se sigue en Armenia, Chipre, Grecia, Turquía, Rusia o Ucrania

300 créditos; 42 de 360 créditos; 872 dobles grados y 24 grados de 180 créditos. En la presentación del primer borrador del decreto, el secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón, aseguró que “evidentemente” los

de 180 créditos eran una excepción y que “daban lugar a una serie de problemas, fundamentalmente, académicos” porque “no cumplían el requisito de formación generalista que marca la ley orgánica de Universidades”.

En las alegaciones del sistema universitario catalán se exponía la conveniencia de acercarse a los estándares europeos, caracterizados por sistemas flexibles, que admiten títulos de diferente composición de créditos. De este modo, se facilita la internacionalización de los campus españoles y son las universidades, en virtud

de su autonomía, las que adaptan la oferta a las necesidades formativas de la sociedad. El modelo único de cuatro años está establecido en países como Chipre, Turquía, Armenia, Georgia, Grecia, Kazajistán, Rusia o Ucrania. “La rigidez hace difícil que la universidad pueda responder a las demandas de la sociedad, que son cambiantes y requieren flexibilidad”, indican fuentes de la UPF que recuerdan que antes del plan Bolonia, coexistían títulos de 180, 240 y 300 créditos. “Nadie encontró entonces que se devaluaba o degradaba nada”.